Madrid, 1 de junio de 1928.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos, Administrador principal de Avila y Jefe del Negociado Central de Contabilidad.

* * *

En uso de las facultades que me están conferidas, y por acuerdos de esta fecha, he dispuesto las siguientes

BAJAS POR FALLECIMIENTO

Del Oficial, con el sueldo anual de 6.000 pesetas, con destino en la Administración central de Jerez de la Frontera (Cádiz), don Francisco Valderas Vázquez, ocurrida el día 29 de mayo último.

Del Oficial, con el sueldo anual de 6.000 pesetas y en situación de licencia ilimitada, D. Alvaro del Río González, ocurrida el día 23 de mayo último.

Madrid, 1 de junio de 1928.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado Central de Contabilidad y Administrador central de Jerez de la Frontera.

CARTEROS RURALES Y PEATONES

REALES ORDENES

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que D. David Benito Fraile, Peatón de Guijuelo a Casafranca (Salamanca), pase a servir, por supresión de esta plaza y con el carácter de propiedad que tiene, la de Peatón del extrarradio de Salamanca, con obligación de verificar cuantos servicios compatibles con su cargo le encomiende el Administrador principal, con el haber anual de 1.500 pesetas, declarando cesante en este cargo a D. Juan Sánchez Curto, que lo sirve interinamente.

De Real orden lo comunico a V. S., en virtud de la delegación que me está conferida y para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1928.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos y Administrador principal de Salamanca.

* * *

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien admitir la dimisión que del cargo de Peatón del extrarradio de Barcelona ha presentado D. Matías Domingo Monte.

Nombrar con carácter interino a D. José Ochoa Daza Peatón del extrarradio de Barcelona, con obligación de distribuir la correspondencia fuera de la zona de la Cartería urbana, auxiliar en la conducción, carga y descarga de la misma y efectos del servicio postal en las Oficinas fijas y ambulantes y practicar cuantos servicios compatibles con su cargo le encomiende el Administrador principal y con el haber anual de 1.500 pesetas.

De Real orden lo digo a V. S., en virtud de la delegación que me está conferida y para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1928.—El Director general, *Tafur*.

Señores Ordenador de Pagos y Administrador principal de Barcelona.

CORREO MARITIMO

CIRCULAR

La Dirección general de Navegación, a requerimiento de la Compañía Trasmediterránea, ha tenido a bien aprobar la siguiente modificación en el horario del servicio lento, señalado con el núm. 6, de Barcelona-Africa-Canarias, en cuanto a los puertos de este archipiélago:

Llegada a Las Palmas, miércoles, mañana.

Salida de Las Palmas, jueves, mediodía.

Llegada a Santa Cruz de la Palma, jueves, tarde.

Salida de Santa Cruz de Tenerife, viernes, diez y ocho horas.

Llegada a Santa Cruz de la Palma, sábado, amanecer.

Salida de Santa Cruz de la Palma, sábado, mediodía.

Estas variaciones han sido puestas en vigor a partir del día 11 del actual.

Lo que por la presente Circular se comunica a todas las Oficinas del Ramo.

Madrid, 21 de mayo de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos del Reino.

CORREOS

PUBLICIDAD EN LOS MATASELLOS

Circular.—En resolución de expediente instruído para conceder anuncios en los matasellos, el Excmo. Sr. Director general ha

acordado con esta fecha que se conceda autorización a la Real Sociedad "Amigos del Sardinero", de Santander, para incluir en la máquina matasellos de la Administración de Correos de esta población un anuncio con la leyenda "Santander, ciudad de verano", cuya concesión se considerará otorgada desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES y caducada en 31 de diciembre de 1928, o antes si este Centro directivo lo considera oportuno.

Que lo que antecede se considere sin perjuicio de los derechos del Fisco.

Lo que se comunica a todas las Oficinas del Ramo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señor...

CORREOS

GIRO POSTAL INTERNACIONAL

Servicio con Marruecos.

Circular.—Se pone en conocimiento de todas las Oficinas de Correos dependientes de esta Dirección general que la Administración de Correos establecida en Xauen ha sido autorizada para prestar el servicio de Giro postal a partir del día 14 del actual.

Madrid, 31 de mayo de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos del Reino.

TELEGRAFOS

SERVICIO INTERIOR

MOVIMIENTO DE ESTACIONES

Han quedado clausuradas provisionalmente las Estaciones telegráficas del Estado de Alfaro (Logroño), Callosa de Segura (Alicante), Berlanga de Duero (Soria), Alhaurín el Grande (Málaga) y Villanueva de la Reina (Jaén). También lo han sido las telefónicas municipales de Mogarraz y San Esteban de la Sierra (Salamanca).

* * *

Ha quedado reducida provisionalmente a limitada la Estación telegráfica del Estado de Marmolejo (Jaén).

* * *

Ha sido abierta al servicio, por principio de su temporada oficial, la Estación telefónica de baños de Zújar (Granada).

Ha sido clausurada definitivamente la Estación telefónica municipal de Villalba de los Barros (Badajoz).

Madrid, 1 de junio de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas del Reino

CORREOS

DISPOSICIONES

SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

De orden del Excmo. Sr. Director general de Comunicaciones se dispone lo siguiente:

Habiéndose comprobado que no se causaría perturbación en la buena marcha del servicio, con que la Estafeta de Calatayud deje de cambiar correspondencia con la expedición ambulante del correo-ómnibus descendente de Zaragoza, en lo sucesivo, dicha Estafeta queda relevada de la obligación de cambiar correspondencia con la citada Oficina móvil de correo-ómnibus descendente (tren núm. 812) a su paso por la estación férrea del mencionado punto.

Madrid, 30 de mayo de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

* * *

Visto que el despacho de Objetos asegurados que la Estafeta de Villarrobledo forma a la Administración principal de Albacete es constantemente negativo, dicha Estafeta dejará de formar el despacho de objetos asegurados que en la actualidad forma a la Principal de Albacete.

Esta orden comenzará a regir desde su publicación en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 30 de mayo de 1928.—El Subdirector general, *Castañón*.

Señores Administradores centrales, principales y subalternos de Correos del Reino.

CORREOS

SERVICIO INTERNACIONAL

Conversión a francos oro de las declaraciones de valores.

Aviso.—Hasta nueva orden, el tipo de conversión a francos oro de la declaración de las cartas con valores para el extranjero, será de 115,62 pesetas igual a 100 francos